



**PLAN DE TUTORÍA,
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y
CONVIVENCIA ESCOLAR**

2022

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“SAGRADO CORAZON
DE LA MOLINA”**

PLAN DE TUTORÍA y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : 06 – Vitarte
1.2. Institución educativa : SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA
1.3. Director (a) : Dr. Félix Jesús Gambini Domínguez
1.4. Coordinador de Tutoría : Cristina Hernández Aspajo
1.5. Integrantes del Comité de tutoría:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Felix Jesús Gambini Domínguez	<i>Presidente (Director)</i>
2	Cristina Hernández Aspajo	<i>Coordinador(a) TOE</i>
3	Paola Leiva Gálvez	<i>Responsable de Convivencia escolar</i>
4	Inés Tellez Baselli	<i>Responsable de Inclusión</i>
5	Inés Tellez Baselli	<i>Psicólogo escolar</i>

- 1.6. Integrantes del Comité de Convivencia:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Felix Jesús Gambini Domínguez	<i>(Director)</i>
2	Cristina Hernández Aspajo	<i>Responsable de Convivencia escolar Inicial</i>
3	Paola Leiva Gálvez	<i>Responsable de Convivencia escolar Primaria</i>
4	Inés Tellez Baselli	<i>Responsable de Convivencia escolar Secundaria</i>

II. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N° 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N° 004-2006-ED. Reglamento de la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.

- DS N° 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N° 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N° 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N° 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N° 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RS N° 001-2017-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021, la educación que queremos para el Perú.
- RM N° 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- RM N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N° 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- RM N° 353-2018-MINEDU "Normas para la implementación del modelo de servicio educativo JEC para las II.EE. de educación secundaria".
- R.M. N° 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N° 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 220-2019-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RVM N° 030-2019-MINEDU "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2019".
- RD N° 2896-2009-ED, que aprueba las "Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil – COPAE".
- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N° 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N° 002-2006-VMGP/DITOE. "Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas".
- RSG N° 014-2019-MINEDU.

III. FUNDAMENTACIÓN:

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra institución educativa, considerando que **“La tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social”**. Por lo tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. (CNEB).

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Gestión de la Tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de las I.I.EE. hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La segunda dimensión es la **Orientación Educativa**, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los Directivos, Docentes y Tutores. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. (R.M. N° 0343-2010) Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; para el cumplimiento del CGE N° 5 (D.S. N° 004-2018)

IV. FUNCIONES DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (RSGN°014-2019-MINEDU):

- Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, de acuerdo a las particularidades de las modalidades, niveles educativos y ciclos de los servicios educativos, teniendo en cuenta los Proyectos Educativo Local y Regional, si los hubiera.
- Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, garantizando la implementación de la tutoría y orientación educativa y convivencia escolar.
- Asegurar el desarrollo de la tutoría individual y grupal, en espacios seguros y según las necesidades de orientación.
- Desarrollar actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y de aula.
- Coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.

- Coordinar con la UGEL u otras instituciones, el desarrollo de actividades formativas, preventivas y promocionales relacionadas con la Tutoría y Orientación Educativas, y Convivencia Escolar.
- Promover durante el año escolar las reuniones de trabajo colegiado y Grupo de Inter aprendizaje de TOE para planificar y evaluar las acciones con los tutores en materia de Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.
- Reunirse por lo menos una vez al bimestre con las tutoras o los tutores para evaluar y planificar las acciones de la TOE y los planes tutoriales de aula, con participación de los docentes y auxiliares de educación.
- Difundir y promover el uso de los materiales educativos relacionados con TOE, la Convivencia Escolar y temas afines.
- Promover, convocar y articular acciones con Instituciones públicas y privadas con el fin de consolidar una red de apoyo a la TOE, y a la promoción de la Convivencia Escolar, acciones de prevención y atención de violencia.
- Elaborar, actualizar y evaluar las normas de convivencia asegurando su incorporación en el Reglamento Interno y su difusión a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asegurar la afiliación de la institución educativa al SiseVe, la actualización periódica de los datos del responsable y el registro de los casos de violencia escolar.
- Garantizar el ejercicio de la disciplina basada en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante.

V. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (D.S. N°004-2018-MINEDU).

- Coordinar la ejecución de las actividades de convivencia escolar programadas en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- Coordinar las acciones de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia. Para esto último se tendrá en cuenta los Protocolos para la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Velar por el respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia de la institución educativa y del aula.
- Garantizar el ejercicio de la disciplina basada en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante.
- Coordinar con la UGEL todo lo relacionado a la gestión de la convivencia escolar.
- Registrar, tanto en el portal SiseVe como en el Libro de Registro de Incidencias, los casos de violencia que se den en la institución educativa.
- Reportar trimestralmente al coordinador de tutoría las acciones de convivencia escolar desarrolladas.

VI. METAS DE ATENCIÓN:

Grado y sección	Nivel	N° de estudiantes		Horario: Turno: Mañana	
		H	M	Día	Hora
3 años Explorers	Inicial	7	9	Martes	3°
4 años Adventurers	Inicial	4	12	Martes	2°
5 años Discoverers	Inicial	7	5	Viernes	2°
5 años Navigators	Inicial	5	7		
1° Chopin	Primaria	6	12	Viernes	3°
1° Mozart	Primaria	8	10	Miércoles	6°
2° Tchaikovsky	Primaria	9	7	Jueves	2°
2° Haydn	Primaria	8	9	Martes	1°
3° Beethoven	Primaria	11	9	Viernes	6°
3° Strauss	Primaria	5	11	Martes	6°
3° Verdi	Primaria	8	7	Viernes	5°
4° Brahms	Primaria	7	10	Martes Jueves	8° 6°
4° Schubert	Primaria	7	8	Lunes Jueves	5° 2°
4° Vivaldi	Primaria	5	9	Martes	3° y 4°
5° Wagner	Primaria	11	8	Martes Viernes	1°
5° Mendelssohn	Primaria	10	7	Lunes Martes	2° 3°
6° Anderson	Primaria	4	9	Lunes	1° y 4°
6° Puccini	Primaria	5	8	Jueves Viernes	6° 8°
1° Van Gogh	Secundaria	10	6	Miércoles Jueves	4°
1° Buonarroti	Secundaria	8	10	Jueves	1° y 2°
2° Monet	Secundaria	14	7	Lunes Viernes	6° y 5°
2° Da Vinci	Secundaria	6	7	Lunes Viernes	3° y 6°
3° Reembrandt	Secundaria	10	8	Jueves Viernes	5° y 6°
3° Picasso	Secundaria	13	7	Lunes Viernes	6° 3°
4° Rubens	Secundaria	6	9	Miércoles Jueves	3°
4° Botticelli	Secundaria	9	10	Martes Viernes	3° 5°
5° Rodríguez	Secundaria	8	11	Viernes	3° y 4°
5° Dalí	Secundaria	12	8	Martes	2° y 6°

VII. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL:

7.1. NECESIDADES DE ORIENTACIÓN:

DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. GESTIÓN DE LA TUTORÍA		
A nivel de instrumentos de gestión (PAT, PCI, RI). A nivel de planificación en TOE (del presente documento).		
5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
A nivel de Tutoría grupal en aulas. (dificultades presentadas en las sesiones de tutoría de aula presentadas en las GIAs, acompañamiento del director con docentes tutores del año 2019) A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes (dificultades presentadas en la atención individualizada a estudiantes que lo requerían el año 2019)	<ul style="list-style-type: none"> Algunos alumnos que nos asistían a las clases de tutorías. 	<ul style="list-style-type: none"> Dialogar con los padres para que los alumnos participen de las horas de tutorial.
5.3. CONVIVENCIA ESCOLAR		
A nivel de promoción de la convivencia. (dificultades presentadas en la elaboración, ejecución y evaluación de las normas de convivencia I.E y de aula; en la participación democrática de la Comunidad Educativa en los instrumentos de gestión, estrategias de disciplina con enfoque de derechos). A nivel de prevención de la violencia. (dificultades encontradas en la implementación de acciones preventivas de la violencia.) A nivel de atención a la violencia (dificultades encontradas en la intervención de situaciones de violencia escolar, el uso de los formatos de atención, seguimiento a casos reportados al portal Siseve.).	<ul style="list-style-type: none"> En este año de pandemia que todo se realizaba de forma virtual, el SISEVE, te solicitaba que los documentos debían ser firmados por los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> Que se pueda anexar en el SISEVE, como pruebas los correos de los padres de familia.

7.2 ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES (CNEB)

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. DE DERECHOS: Conciencia de derechos, Libertad y responsabilidad, Diálogo y concertación.	Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.	Ninguna
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Respeto por las diferencias, Equidad en la enseñanza, Confianza en la persona.	Las familias reciben información continua sobre los esfuerzos, méritos, avances y logros de sus hijos, entendiendo sus dificultades como parte de su desarrollo y aprendizaje.	Ninguna
3. INTERCULTURAL: Respeto a la identidad cultural, Justicia, Diálogo Intercultural.	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.	Ninguna

4. IGUALDAD DE GÉNERO: Igualdad y dignidad, Justicia, Empatía.	Estudiantes varones y mujeres tienen las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.	Ninguna
5. AMBIENTAL: Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, Justicia y solidaridad, Respeto a toda forma de vida.	Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.	Ninguna
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN: Equidad y Justicia, Solidaridad, Empatía, Responsabilidad.	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.	Ninguna
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA: Flexibilidad y apertura, Superación personal.	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejor personal y grupal.	Ninguna

VIII. OBJETIVOS:

8.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Gestión de la Convivencia Escolar, para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

8.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en **Gestión de la Tutoría** para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de **Orientación Educativa** mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa. (D.S. N° 004-2018-MINEDU)

IX. ACTIVIDADES:

		Cronograma									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
9.1. GESTIÓN DE TUTORIA	Responsables										
1. Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión. PEI, PCI, PAT, y RI.	Dirección Comité de TOE	X									
2. Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.	Comité de TOE y CONEI	X									
3. Elaboración del diagnóstico y Plan Tutorial del Aula. (Primera semana)	Coordinador de TOE y Tutores	X	X								
4. Conformación del Comité de TOE 2020 y formalización con su R.D.	Director	X									
9.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias. Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.	Coordinador TOE y Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Tutoría Grupal: Planificación y ejecución de Talleres y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, Educación Sexual Integral, trata de persona, violencia familiar, trabajo infantil, derechos humanos entre otros. (CNEB) .	Comité TOE y docentes Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Tutoría Individual: Elaboración de un cronograma de atención semanal a estudiantes de educación.	Docentes tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Fortalecimiento de competencias a tutores (Reunión de Intercambio de Experiencias, GIA, Jornada de reflexión, talleres, capacitación, etc.)	Aliados estratégicos y Comité de TOE	X			X				X		
5. Reconocimiento, difusión y estímulo de las buenas prácticas de TOE.	Director y Comité TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Acompañamiento y Monitoreo a docentes tutores.	Director, Coordinador de TOE y Promotor de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Monitoreo y acompañamiento al trabajo colegiado en TOE	Director	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Sistematización de las acciones de TOE. (Informes y anexos)	Dirección y Comité de TOE			X			X				X
9.3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Promoción de la Convivencia Escolar: Elaboración de la Normas de convivencia (*)	Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Elaboración de las normas de convivencia de manera participativa y de material informativo en la I.E.	Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. (**)	Director y Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4. Implementación del D.S. N° 004- 2018-MINEDU . “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.	Director y Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad. RVM N° 220-2019-MINEDU .	Comité de TOE	X		X		X		X		X		
6. Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N° 29719)	Director y responsable de convivencia escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil (“En Secundaria Sí la haces”, “Ideas en Acción”, Municipios Escolares, COMETE)	Director y comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. (***) Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes. (Con el apoyo de los aliados estratégicos.)	Director y comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

9.4 ORIENTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN N° 4: “ACOMPañAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB” Y 5: “GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”. (RVM N° 220-2019-MINEDU)

N°	PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN LAS I.EE.	ACTIVIDADES PROPUESTAS A LAS I.EE.
1	Cumplimiento de la calendarización de horas lectivas.	<ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las cinco actividades con familias de acuerdo a la calendarización. Implementación de mecanismos de promoción, registro y seguimiento a la asistencia de los estudiantes. Implementación de acciones para prevenir y tratar enfermedades o padecimientos que podrían afectar el rendimiento de las y los estudiantes: tamizaje de hemoglobina, aplicación de vacunas, corona virus, etc. Supervisión de quioscos. CGE N° 3.
2	Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias.	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia a las capacitaciones para directivos y docentes en normatividad vigente y estrategias de prevención, detección, atención y derivación de casos de violencia escolar convocadas por la UGEL Concepción. Conformación del Comité de TOE en las I.EE. Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad. Gestión de acciones con el apoyo del SAANEE. Atención de casos de estudiantes en condición de hospitalización. Monitoreo, acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado en Tutoría y Orientación Educativa (TOE). Seguimiento a las acciones de Tutoría individual. CGE N° 4. Formación y ejecución de las BAPES (RM N° 066-2018-MINEDU)

3	(*) Promoción de la Convivencia Escolar.	<p>13. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación. (CONEI, APAFA, Comités de Aula)</p> <p>14. Implementación del proceso de Participación Estudiantil. (Municipios Escolares primaria y secundaria, SOMOS PARES en secundaria)</p> <p>15. Elaboración del diagnóstico de cada aula como insumos para el diagnóstico institucional. RVM N°220-2019-MINEDU y DS N°004- 2018-MINEDU</p> <p>16. Elaboración de normas de convivencia de la I.E. y del aula.</p> <p>17. Reformulación de los Reglamentos Internos de las II.EE. para la inclusión del capítulo de las normas de convivencia.</p> <p>18. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en las II.EE.</p> <p>19. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE. (Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)</p>
4	(**) Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	<p>20. Buen inicio del año escolar (marzo del 2021) Planificación de TOECE.</p> <p>21. Talleres vivenciales, charlas, capacitaciones, foros, conversatorios, etc. con estudiantes, familias y personal de la I. E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar, se sugieren temas como el Desarrollo de la Empatía, Conducta asertiva, gestión formativa del conflicto, autoestima, manejo de la ira, expresión de emociones, toma de decisiones.</p> <p>22. Desarrollo de GIA a directivos y docentes sobre gestión de la Tutoría y Orientación Educativa en las II.EE.</p> <p>23. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. (Aliados estratégicos)</p>
5	(***) Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	<p>24. Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar. Orientaciones para la protección de los estudiantes. D.S. N° 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.</p> <p>25. Afiliación y actualización del usuario y responsable de convivencia en el Portal SiSeve. D.S. N° 004-2018-MINEDU</p>

X. RECURSOS:

HUMANO	MATERIALES	ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Directivos. • Integrantes del comité de TOE. • Tutores. • Docentes. • Personal administrativo. • Promotor de TOE. • Aliados estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Propios

XI. PROTOCOLO DEL PLAN DE PREVENCIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA:

INTERVENCIÓN EN CASO DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR

Actualmente, en algunas Instituciones Educativas, se está viviendo una situación de cierto auge de la violencia estudiantil en sus distintas modalidades. La existencia de los conflictos, su entendimiento, aprender a afrontarlos y resolverlos exige de toda la comunidad educativa que necesita motivar y trabajar la cultura de sana convivencia y paz.

El fenómeno del *bullying* o acoso escolar, viene definido como “una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno/a contra otro u otra, al que elige como víctima de varios ataques” (Dan Olweus). Se trata por tanto, de una situación continuada en el tiempo y de gran intensidad, en la que una de las partes se siente poderosa y asume el papel de agresor, en tanto que la otra, más vulnerable, asume el papel de víctima; por lo tanto, no debe confundirse con una situación de acoso con peleas puntuales o con situaciones en que las dos partes se encuentran en situaciones de igualdad.

CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR

- a) Se causa daño a un estudiante que está en situación de indefensa, sumisión o inferioridad. Existe un agresor que es fuerte y una víctima que es débil, en una relación de **asimetría de poder**.
- b) El daño puede ser de **diversa índole**:
- **Agresiones físicas:** Directas (peleas, golpes, palizas, empujones...) o indirectas (pequeños hurtos, destrozo de pertenencias, provocaciones...).
 - **Agresiones verbales:** Directas (insultos a la víctima y/o su familia, ofensas hacia la persona o su familia) o indirectas (hablar mal de alguien, sembrar rumores y mentiras).
 - **Agresión psicológica por medio de intimidaciones, chantaje y amenazas** para provocar miedo, obtener algún objeto o dinero, u obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere hacer.
 - **Aislamiento y exclusión social:** No dejar participar a la víctima, aislarle del grupo ignorando su presencia, o no contando con él o ella para actividades del grupo.
 - **Acoso racial, xenofobia o homofobia o por presencia de discapacidad** dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma homogénea (inmigrantes o minorías étnicas, alumnos diferentes...); usar motes racistas o frases estereotipadas despectivas.
 - **Acoso sexual:** Supone un atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas. alusiones o agresiones verbales obscenas, toques o agresiones físicas.
 - **Intimidación por medios tecnológicos:** Intimidaciones a través de e-mail, chats, mensajes en teléfono móvil, etc.
- c) El daño se ejerce **de forma repetida** en el tiempo, durante un periodo largo y de forma recurrente.
- d) El agresor o agresores muestran **intencionalidad de hacer daño** aunque a menudo lo justifican con “es una broma” o “todos lo hacemos.”

El carácter privado de muchas agresiones dificulta su detección, siendo los propios estudiantes los que más saben y conocen el padecimiento que otros compañeros pueden estar sufriendo. El varón suele ser con más frecuencia el que arremete contra sus compañeros mientras que las víctimas pueden ser tanto chicos como chicas. Las chicas por el contrario suelen efectuar con más frecuencia el "sembrar rumores" es decir hablar de otro o agresión indirecta.

IDENTIFICACIÓN DEL ACOSO

Para poder identificar una situación de acoso, es necesario conocer tanto sus formas, como sus consecuencias.

En cuanto a las formas de acoso, tenemos que tener presentes manifestaciones de maltrato tanto verbal -a través de insultos, motes, desprestigio...- como físico, bien contra la persona de la víctima o con sus objetos personales. También hay que tener en cuenta posibles situaciones de intimidación, tales como amenazas, chantajes, robos... y por último, situaciones de aislamiento. En cuanto a las consecuencias la víctima puede presentar múltiples síntomas, pero fundamentalmente se concretan en una pérdida de confianza y autoestima, fobia al centro, ansiedad y depresión e incluso problemas físicos como consecuencia de la somatización.

Para la identificación de estos síntomas resulta fundamental la colaboración de las familias.

Una vez detectados indicios de la existencia en nuestra Institución Educativa de una situación de acoso escolar, es necesario conocer cuáles son las medidas que deben ser adoptadas, puesto que una intervención rápida y efectiva que implique a toda la comunidad escolar (alumnado, familia y docentes) puede evitar un agravamiento de la situación. Para ello, es conveniente tener establecido un protocolo de acción donde se plantean un conjunto de medidas destinadas a frenar y paliar la situación de acoso.

NIVELES DE INTERVENCION (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL VIA MEET / ZOOM)

A) INTERVENCIÓN PREVENTIVA

Desde un punto de vista de la prevención son factores de protección:

1. El crear vínculos y lazos entre todas las personas del grupo.
2. Contar con vías para poder comunicar esta situación si se produce.
3. Manejar un código ético como Las Normas de Convivencia y el Reglamento Interno del centro que claramente muestre la desaprobación de este tipo de actos entre compañeros. Las buenas relaciones interpersonales entre los alumnos y entre el profesorado evidentemente favorecen la comunicación y la confianza para poder expresar las dificultades que se están viviendo, por ello favorecer la **amistad**, la **responsabilidad** de unos hacia otros y la expresión libre e incluso crítica promueve **climas inclusivos** y por ende menos favorecedores de agresiones de esta índole.

B) ATENCIÓN DE CASOS

En caso de constatar definitivamente un caso grave de maltrato en la Institución Educativa se debe de tener en cuenta el siguiente proceso:

Una vez que la Institución Educativa tome conocimiento de una posible situación de acoso, ya sea a través del propio alumno o a través de una observación directa, es preciso adoptar una serie de medidas que podemos agrupar en cuatro fases:

1ª FASE: DETENCIÓN Y CONTROL DE LA SITUACIÓN

En esta primera fase se debe cumplir el objetivo de informarse o de frenar y controlar la situación presentada para evitar cualquier tipo de incomodidad o daño mayor.

- a) En caso sea información de sospecha de acoso.
- b) En caso se sea testigo de conductas inadecuadas.

2ª FASE: RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Se trata de una fase en la que el principal objetivo del comité responsable es recabar los datos necesarios para dilucidar si los hechos denunciados constituyen o no una situación de acoso escolar.

3ª FASE: EVALUACIÓN Y MEDIDAS

Una vez recabada toda la información sobre los hechos acontecidos, deberá convocarse una nueva Junta de la comisión de Convivencia, en las que se valorará si los mismos realmente son constitutivos de acoso y, en su caso, se acordarán las medidas a adoptar distinguiendo entre aquellas tendientes a la protección de la víctima, las medidas correctoras de las agresoras y la comunicación a los organismos correspondientes.

En caso se quede determinado que es un caso de acoso o Bullying se procederá de la siguiente manera:

1. Medidas de protección a la estudiante víctima.
2. Medidas correctoras de los agresores.

4ª FASE: SEGUIMIENTO

Una vez adoptadas todas las medidas previstas, es importante llevar a cabo un seguimiento continuo de la situación, a través del tutor/a y persona asignada de su confianza quienes informarán de los progresos o incidencias presentadas.

5ª FASE: CIERRE

Habiéndose confirmado que ha quedado erradicada cualquier conducta agresiva, se procede a informar a las instancias pertinentes y a cerrar el caso debidamente.

ASPECTOS JURÍDICOS: LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Existe una serie de implicaciones jurídicas para el centro educativo en el que se presentan casos de bullying, por ello es esencial una actuación rápida una vez que se detecten los primeros signos de acoso, así como la adopción de medidas eficaces. También es importante, documentar todas las medidas adoptadas y acreditarlas debidamente, para ello es necesario **levantar actas** de las reuniones efectuadas y también recoger la firma de los estudiantes después de las sesiones realizadas. Igualmente se aplica un plan de convivencia que permite acreditar, no sólo la ejecución de mecanismos rápidos y eficaces paliativos de situaciones de *bullying*, sino también la realización de acciones preventivas.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

1. Dicho todo lo anterior, una estrategia válida es la puesta en marcha de actividades de **coordinación** entre el profesorado para entender y buscar solución a los problemas de disciplina, conflictos, malas relaciones, abusos entre iguales, etc. que se pueda presentar.
2. Es importante recibir las impresiones a través de **herramientas** que ayuden a prevenir o a intervenir con la mayor certeza y en el menor plazo usando para ello cuestionarios y entrevistas que permitan estimular el desarrollo de la acción preventiva.
3. Otra estrategia es crear conciencia colectiva al trabajar con docentes problemas de disciplina o abusos entre iguales lo primero que surge como necesidad es **la creación de un código común de formas de actuar** (Normas de convivencia, Reglamento interno y Protocolo de actuación en caso de acoso o violencia escolar) que incidirán en la coherencia para abordar un conflicto:

Principios o Normas de convivencia en el aula:

Dichos principios se establecerán en torno a los siguientes criterios:

- a) Reflejar necesidades, recursos y contexto en el que se van a desarrollar
- b) Sustentarse en principios morales basados en la Declaración de DDHH.
- c) Observar un carácter educativo dado el tipo de institución.
- d) Ajustarse a la normativa vigente.
- e) Expresarse en términos sencillos comprensibles para toda la comunidad escolar.

Para poder acompañar a los estudiantes en la práctica de normas de convivencia se pueden utilizar algunas estrategias como:

1. Promover el aprendizaje entre iguales y la cooperación.
2. Promover el éxito, reconocer las buenas acciones reforzando positivamente.
3. Separar el grupo de personas que refuerzan conductas inadecuadas y reubicarlas para estimular su potencial positivamente.
4. Nombrar a los alumnos por su nombre y al finalizar la clase tener una breve charla individual.
5. Exponer en privado con los alumnos las dificultades y las necesidades que hay que cumplir.
6. Hacer un “contrato” de mejora personal por escrito y firmado.

REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO.

Al participar los docentes de la elaboración de las normas de un centro, esto se convierte en sí en una fuente de implicación, sensibilización y revisión de formas de hacer.

El Reglamento Interno del centro consigue dar estructura a la interacción social. Presuponen un código justo y son alterables según varíen las circunstancias. Están sujetas a interpretaciones por lo que se hace necesario revisarlas a través de un proceso.

DESARROLLO DE FASES DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR – BULLYING y CYBER BULLYING

Teniéndose conocimiento de una posible situación de acoso, bien a través del propio alumno bien o de la observación directa, es necesario tomar una serie de medidas que se pueden agrupar en cuatro fases:

1ª FASE: DETECCIÓN, CONTROL Y REPORTE DE LA SITUACIÓN

El objetivo es informarse y/o frenar, controlar y reportar la situación presentada para evitar cualquier tipo de incomodidad o daño.

a) En caso sea información de sospecha de acoso:

1. Informarse de los acontecimientos y derivar al tutor/a y a la coordinación de nivel previa primera orientación. Coordinadora de Tutoría y/o Normas Educativas.
2. El/la tutor/a registrará lo acontecido en el anecdotario y elevará el caso al comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.

b) En caso se sea testigo de conductas inadecuadas:

Cualquier persona que esté presente o tenga conocimiento del hecho debe tomar acción para detener a los alumnos, informarse y dar una primera orientación con el fin de poder evitar daños mayores y luego poder reportar la situación a tutoría y Coordinación de nivel.

2ª FASE: RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El principal objetivo del comité responsable es recabar los datos necesarios para dilucidar si los hechos denunciados constituyen o no una situación de acoso escolar, consignándose en un acta que será elevada a la dirección del plantel. Las medidas son las siguientes:

- a) Citar al alumno/a supuestamente acosado/a a una entrevista individual.
- b) Citar para entrevista a los alumnos que tienen conocimiento o denunciaron la situación.
- c) Citar al alumno/a acosador/a en una entrevista individual.
- d) Citar a los padres de familias de los alumnos indicados como acosadores y acosados, para conversar con ellos individualmente y obtener mayor información.
- e) Convocar al tutor/a y docentes que interactúan con los alumnos involucrados para recabar información adicional relevante.

3ª FASE: EVALUACIÓN Y MEDIDAS

El objetivo principal es evaluar y tomar las medidas de protección y medidas correctivas correspondientes. En caso sea confirmado la situación de bullying o cyber bullying se tomarán las siguientes acciones:

a) El Director en coordinación con el equipo de convivencia y los padres de familia o apoderados derivará y reportará el caso a las instituciones especializadas: Establecimientos de salud, defensoría municipal del niño y adolescente (DEMUNA) u otras instituciones según sea el caso, que velen por el bienestar de las estudiantes. Así mismo registrará la incidencia en el portal Siseve para su debida atención.

b) Medidas de protección a la estudiante víctima:

1. Cambio de grupo o aula según se considere conveniente.
2. Orientación personalizada por parte del equipo de Convivencia, brindándole pautas de autoprotección y fortalecimiento personal.

- c) Asignación de una persona de confianza dentro del equipo docente, tutor/a u otra según ella o ello manifieste.
 - d) Constante comunicación con la familia de la víctima, manteniéndoles informados de la situación.
 - e) Orientación grupal al alumnado sobre los objetivos de la sana convivencia.
 - f) Recomendar a los padres de familia la orientación de un profesional externo al centro con el fin de reforzar la labor efectuada.
3. Medidas correctivas para los agresores.
- a) Cambio de grupo o aula según se considere conveniente.
 - b) Realización de una labor de acompañamiento para la concienciación de lo ocurrido y sus consecuencias, según lo designe el equipo responsable.
 - c) Orientación personalizada por parte del equipo de Convivencia, brindándole pautas de fortalecimiento personal, resolución de conflictos, entre otros temas.
 - d) Orientación grupal al alumnado sobre los objetivos de la sana convivencia.
 - e) Constante comunicación con la familia con relación al apoyo y compromiso de los padres en el proceso en cuanto a la responsabilidad y las consecuencias o daños que se deba atender oportunamente.
 - f) Recomendar a los padres de familia la orientación de un profesional externo al centro con el fin de reforzar la labor efectuada.

4ª FASE: SEGUIMIENTO

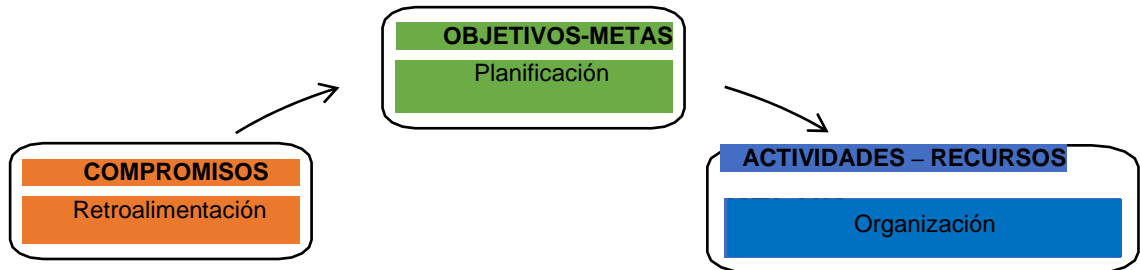
- a) Reuniones periódicas del miembro designado del equipo de convivencia con los estudiantes involucrados para su seguimiento y registro de acciones tomadas para mejorar la sana convivencia.
- b) Reuniones periódicas del equipo de convivencia y docentes para conocer los avances de las acciones realizadas con los estudiantes involucrados.
- c) Solicitar informes escritos de las instituciones y/o profesionales especializados donde fueron derivados los estudiantes involucrados para su atención, con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente.
- d) Comunicación permanente entre la familia y el colegio en beneficio de los estudiantes involucrados.

5ª FASE: CIERRE

- a) Es necesario que los especialistas externos de los estudiantes involucrados, certifiquen el alta del tratamiento y sea oficializada oportunamente al colegio.
- b) Cerrar el caso cuando sea evidente las mejoras en la convivencia escolar entre los alumnos involucrados.
- c) Informar a los padres de familia y/o apoderados de los estudiantes involucrados (agresor y agredida) sobre el cierre del caso.
- d) Informar a las instituciones pertinentes sobre el cierre del caso.

XII. EVALUACIÓN:

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año, utilizando una lista de cotejo.



XIII. ANEXOS:

13.1. Planes tutoriales de aula.

13.2. Rutas de trabajo de las cinco actividades con familias.

La Molina, enero del 2022

DIRECTOR DE LA IEP

Firmado digitalmente por el: Dr. FELIX J. GAMBINI

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DE AULA 2022

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : 06 - Vitarte
- 1.2. Institución educativa : IEP SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA
- 1.3. Director (a) : Dr. Félix Jesús Gambini Domínguez
- 1.4. Coordinador de Tutoría : Cristina Hernández Aspajo
- 1.5. Red :

II. METAS DE ATENCIÓN:

Grado y sección	Nivel	N° de estudiantes		Tutor (a)	Horario: Turno: Mañana	
		H	M		Día	Hora
1° Van Gogh	Secundaria	10	6	CUEVAS SIMEÓN, Raquel	Miércoles Jueves	4°

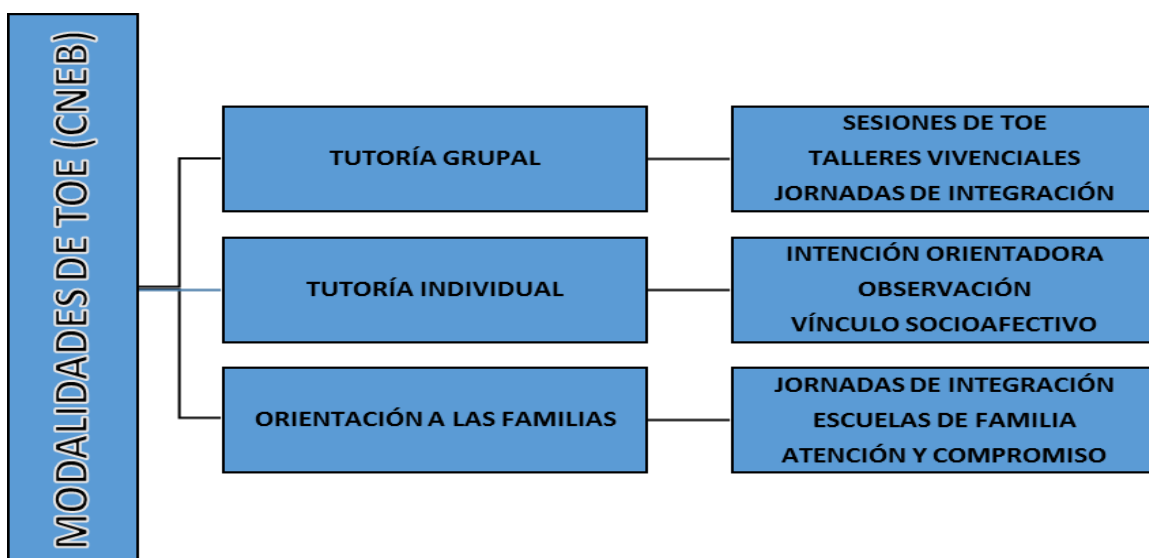
III. MARCO LEGAL: (Marco del Plan de TOECE)

- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e I.E.E.
- RVM N° 220-2019-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

IV. FUNDAMENTACIÓN: (Marco del Plan de TOECE)

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE de aula responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra aula, considerando que la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social. Por lo tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. (CNEB).

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Tutoría Grupal**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE como sesiones, talleres vivenciales y jornadas de integración a nivel de aula. La segunda dimensión es la **Tutoría Individual**, que promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. (R.M. N° 0343-2010 y D.S. N° 004-2018) Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. (RVM N° 220-2019- MINEDU).



V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL AULA:

NECESIDADES DE ORIENTACIÓN DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. TUTORÍA GRUPAL		
A nivel del trabajo en aulas.	<ul style="list-style-type: none"> Inasistencia de algunos alumnos a las clases de tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Dialogar con los padres para que los alumnos participen de las horas de tutorial.
5.2. TUTORÍA INDIVIDUAL		
A nivel de atención individualizada a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos con problemas de estrés por la pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres con las psicólogas sobre el manejo de estrés.
5.3. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS		
<p>A nivel de actividades formativas.</p> <p>A nivel de actividades de participación.</p> <p>A nivel de orientación espontánea.</p> <p>A nivel de orientación planificada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Algunos padres de familia que se muestran un poco cerrados a recibir orientaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Buscar estrategias junto con las Psicólogas para concientizar a algunos padres de familia. Elaborar boletines informativos sobre diferentes temas para los padres de familia.
ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. DE DERECHO	Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.	Ninguna
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Las familias reciben información continua sobre los esfuerzos, méritos, avances y logros de sus hijos, entendiendo sus dificultades como parte de su desarrollo y aprendizaje.	Ninguna

3. INTERCULTURAL	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.	Ninguna
4. IGUALDAD DE GÉNERO	Estudiantes varones y mujeres tienen las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.	Ninguna
5. AMBIENTAL	Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.	Ninguna
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.	Ninguna
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejor personal y grupal.	Ninguna

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las aulas, mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Tutoría Grupal, Tutoría Individual y Orientación a las familias, para contribuir a la formación integral de las y los estudiantes.

6.2. Objetivos Específicos:

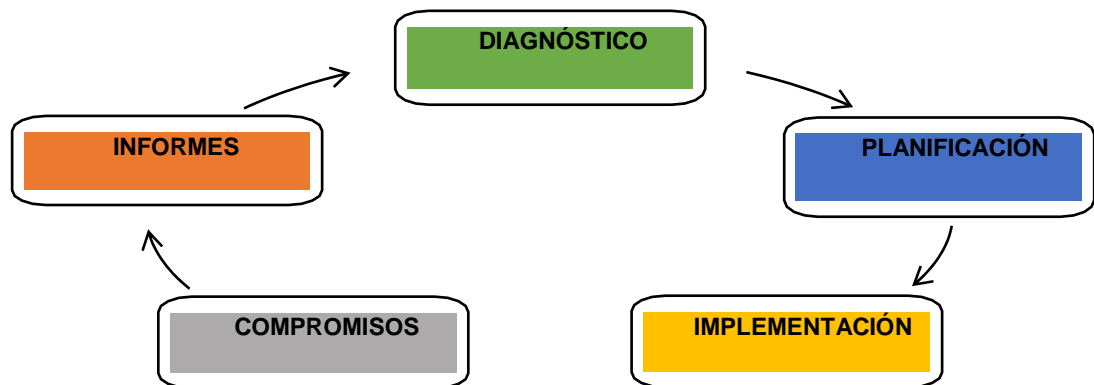
- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en **Tutoría Grupal** para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en el aula.
- Desarrollar acciones de **Tutoría Individual** como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en el aula.

- Implementar los lineamientos para la Gestión de la **Convivencia Escolar**, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en el aula. (D.S. N° 004-2018-MINEDU)

VII. RECURSOS:

HUMANO	MATERIALES	ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Directivos • Coordinador de tutoría • Psicólogo o trabajador social • Integrantes del comité de tutoría • Tutores • Docentes de áreas curriculares • Personal administrativo • Promotor de TOE • Aliados estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Propios

VIII. EVALUACIÓN:



IX. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

9.1 Modalidad de Tutoría Grupal:

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	A	M	J	J	A	S	C	N	D		
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	1. Sesión: “Conociendo al Corona Virus”	Sesión	x										
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	2. Asamblea de aula: Elaboración de las normas de convivencia de aula	Acta	x										
		3. Sesión diagnóstica: Conociéndome.	Ficha Diagnóstica	x										
		4. Asamblea de aula: Elección de representantes estudiantiles y Análisis del Reglamento Interno.	Acta	x										
		5. Taller: Elaboración del material de difusión de las normas de convivencia.	Periódico - boletín	x										
		6. Sesión: Fortaleciendo la convivencia escolar. Campaña: “No al Cyber Bullying”	Plan de Campaña.	x										
		7. Sesión: Aprendemos a valorarnos en nuestra diversidad.	Sesión	x										
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	8. Sesión: Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual.	Sesión	x										
		9. Sesión: Creo que me he enamorado.	Sesión		x									
		10. Sesión: Yo puedo expresar mis ideas y sentimientos.	Sesión		x									
		11. Sesión: Manejo del estres .	Sesión		x									
PERSONAL SOCIAL	Personal Social	12. Sesión: Toma de decisiones, Aprendo a manejar la presión de grupo.	Sesión		x									
		13. Sesión: Tipos de Violencia y ciclo de violencia.	Sesión			x								
		14. Asamblea de aula: Aprendiendo a manejar discusiones.	Sesión			x								
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	15. Sesión: Fortalezas y debilidades frente al consumo de drogas.	Plan de Campaña			x								
		16. Sesión: Factores de riesgo y protectores del consumo de alcohol.	Sesión			x								
		17. Sesión: Espacios libres de humo de tabaco.	Sesión				x							
		18 Sesión: Analizando mi desempeño académico.	Sesión				x							

APRENDIZAJES	Académica y Vocacional	19. Sesión: Reconociendo mis estilos de aprendizaje.	Sesión							x						
		20. Sesión: Orientación Vocacional.	Sesión								x					
		21. Sesión: Proyectos de Vida.	Sesión								x					
SOCIAL	Ayuda Social	22. Sesión: Prevención del Maltrato y abuso sexual.	Sesión							x						
		23. Sesión: Trata de Personas. (Campañas y jornadas.)	Plan de Campaña.									x				
PERSONAL SOCIAL	Personal Social	24. Sesión: Autoestima, Importancia y como desarrollar la Autoestima.	Sesión								x					
		25. Sesión: Mitos sobre el amor	Sesión								x					
		26. Sesión: Toma de decisiones, Aprendo a manejar mis emociones.	Sesión										x			
		27. Sesión: Respeto a mis compañeros.	Sesión										x			
SOCIAL	Cultura y Actualidad	28. Sesión: Ventajas y desventajas de internet.	Sesión										x			
		29. Sesión: Identificando los peligros en las redes sociales.	Sesión											x		
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	30. Sesión: Basta de Bullying, respeto y no discriminación.	Sesión												x	
		31. Asamblea de aula: Convivencia y Participación.	Sesión												x	
		32. Sesión: Equidad de Género. (Campaña a la no violencia hacia la mujer)	Plan de Campaña													x
		33. Asamblea de aula: Los derechos y deberes del Adolescente.	Sesión													x
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	34. Sesión: Control de Emociones.	Sesión												x	
		35. Sesión: Alimentación saludable y Nutrición (campañas y jornadas de prevención contra la anemia.)	Plan de Campaña													x

9.2. Modalidad de Tutoría individual:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES										
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Entrevistas personalizadas con las y los estudiantes.	Tutor. x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
2. Entrevistas con las o los estudiantes involucrados en Violencia Escolar a fin de fortalecer habilidades socioemocionales que le permitan hacer frente a la violencia, de acuerdo a protocolo de los vigentes.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

9.3. Modalidad de Orientación a las Familias:

ACTIVIDADES (CNEB)	ACCIONES	RESPONSABLES	MESES											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
DE FORMACIÓN	1. Reflexión del logro de aprendizaje de los estudiantes y entrega de libretas.	Tutor.				x			x				x	
	2. Escuelas de familia. (Temas: sexualidad adolescente, prevención de consumo de drogas, convivencia democrática en el hogar, etc.)	Docentes, docentes tutores y auxiliares.	x		x		x		x			x		
	3. Atención individualizada a padres de familia.	Tutor. x x x x x							x	x	x	x	x	
DE PARTICIPACIÓN	4. Reuniones con el Comité de aula.	Tutor. x x x x x							x	x	x	x	x	

Enero del 2022.



DIRECTOR DE LA I.E.

Firmado digitalmente por el: Dr. FELIX J. GAMBINI

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DE AULA 2022

I. DATOS GENERALES:

1.6.	UGEL	:	06 - Vitarte
1.7.	Institución educativa	:	IEP SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA
1.8.	Director (a)	:	Dr. Félix Jesús Gambini Domínguez
1.9.	Coordinador de Tutoría	:	Cristina Hernández Aspajo
1.10.	Red	:	

II. METAS DE ATENCIÓN:

Grado y sección	Nivel	N° de estudiantes		Horario: Turno : Mañana	
		H	M	Día	Hora
4° Schubert	Primaria	7	8	Lunes y Jueves	5° y 2°

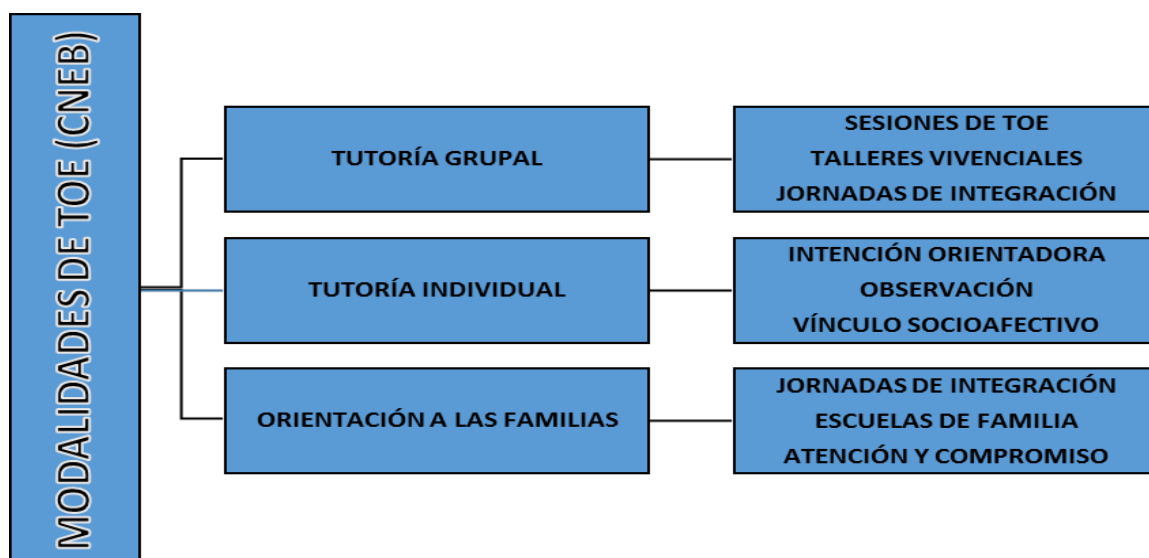
III. MARCO LEGAL: (Marco del Plan de TOECE)

- a. RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- b. RVM N° 220-2019-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

IV. FUNDAMENTACIÓN: (Marco del Plan de TOECE)

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE de aula responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra aula, considerando que la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social. Por lo tanto, es necesario fortalecerla práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. **(CNEB)**

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Tutoría Grupal**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE como sesiones, talleres vivenciales y jornadas de integración a nivel de aula. La segunda dimensión es la **Tutoría Individual**, que promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. **(R.M. N° 0343-2010 y D.S. N° 004-2018)** Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. **(RVM N° 220-2019-MINEDU)**



V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL AULA:

NECESIDADES DE ORIENTACIÓN DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. TUTORÍA GRUPAL		
A nivel del trabajo en aulas.	<ul style="list-style-type: none"> Inasistencia de algunos alumnos a las clases de tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Dialogar con los padres para que los alumnos participen de las horas de tutorial.
5.2. TUTORÍA INDIVIDUAL		
A nivel de atención individualizada a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos con problemas de estrés por la pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres con las psicólogas sobre el manejo de estrés.
5.3. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS		
A nivel de actividades formativas. A nivel de actividades de participación. A nivel de orientación espontánea. A nivel de orientación planificada.	<ul style="list-style-type: none"> Algunos padres de familia que se muestran un poco cerrados a recibir orientaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Buscar estrategias junto con las Psicólogas para concientizar a algunos padres de familia. Elaborar boletines informativos sobre diferentes temas para los padres de familia.
ENFOQUES TRANSVERSALES		
1. DE DERECHO	Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.	Ninguna

2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Las familias reciben información continua sobre los esfuerzos, méritos, avances y logros de sus hijos, entendiendo sus dificultades como parte de su desarrollo y aprendizaje.	Ninguna
3. INTERCULTURAL	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.	Ninguna
4. IGUALDAD DE GÉNERO	Estudiantes varones y mujeres tienen las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.	Ninguna
5. AMBIENTAL	Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.	Ninguna
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.	Ninguna
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejor personal y grupal.	Ninguna

VI. OBJETIVOS:

6.3. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las aulas, mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Tutoría Grupal, Tutoría Individual y Orientación a las familias, para contribuir a la formación integral de las y los estudiantes.

6.4. Objetivos Específicos:

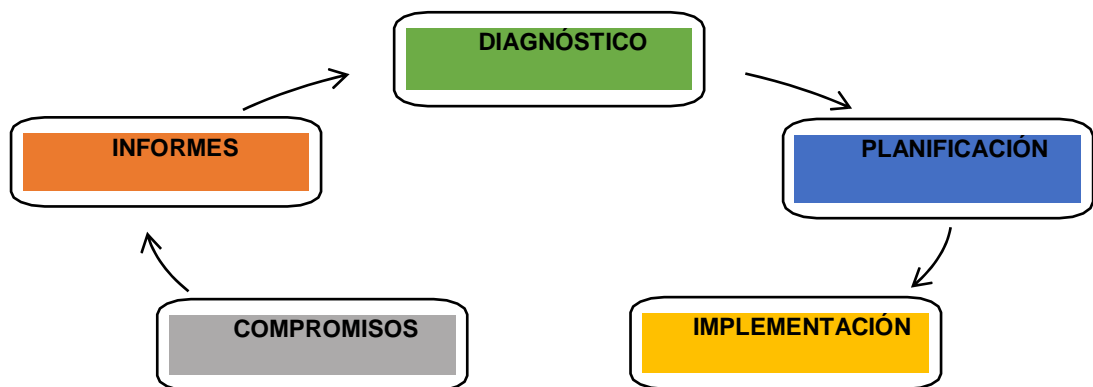
- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en **Tutoría Grupal** para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en el aula.

- Desarrollar acciones de **Tutoría Individual** como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en el aula.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la **Convivencia Escolar**, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en el aula. (D.S. N° 004-2018-MINEDU)

VII. RECURSOS:

HUMANO	MATERIALES	ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Directivos • Coordinador de tutoría • Psicólogo o trabajador social • Integrantes del comité de tutoría • Tutores • Docentes de áreas curriculares • Personal administrativo • Promotor de TOE • Aliados estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Propios

VIII. EVALUACIÓN:



IX. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

9.2 Modalidad de Tutoría Grupal:

DIMENSIONES DE LA TOE (CNEB)	ÁREAS DE LA TOE RM N° 0343-2010-ED)	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	A	M	J	J	A	S	C	N	D		
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	1. Sesión: “Conociendo al Corona Virus”	Sesión	x										
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	2. Asamblea de aula: Elaboración de las normas de convivencia de aula	Acta	x										
		3. Sesión diagnóstica: Conociéndome.	Ficha Diagnóstica	x										
		4. Asamblea de aula: Elección de representantes estudiantiles y Análisis del Reglamento Interno.	Acta		x									
		5. Taller: Elaboración del material de difusión de las normas de convivencia.	Periódico - boletín		x									
		6. Sesión: Fortaleciendo la convivencia escolar. Campaña: “No al Cyber Bullying”	Plan de Campaña.		x									
		7. Sesión: Aprendemos a valorarnos en nuestra diversidad.	Sesión		x									
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	8. Sesión: Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual.	Sesión		x									
		9. Sesión: Yo puedo expresar mis ideas y sentimientos.	Sesión			x								
		10. Sesión: Manejo del estrés .	Sesión			x								
PERSONAL SOCIAL	Personal Social	11. Sesión: Toma de decisiones, Aprendo a manejar la presión de grupo.	Sesión			x								
		12. Sesión: Tipos de Violencia y ciclo de violencia.	Sesión				x							
		13. Asamblea de aula: Aprendiendo a manejar discusiones.	Sesión				x							
APRENDIZAJES	Académica y Vocacional	14. Sesión: Analizando mi desempeño académico.	Sesión					x						
		15. Sesión: Reconociendo mis estilos de aprendizaje.	Sesión						x					
SOCIAL	Ayuda Social	16. Sesión: Prevención del Maltrato y abuso sexual.	Sesión						x					
		17. Sesión: Trata de Personas. (Campañas y jornadas.)	Plan de Campaña.								x			
		18. Sesión: Autoestima, Importancia y como desarrollar la Autoestima.	Sesión								x			

9.4. Modalidad de Tutoría individual:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Entrevistas personalizadas con las y los estudiantes.	Tutor. x x	x			x	x	x	x	x	x	X
2. Entrevistas con las o los estudiantes involucrados en Violencia Escolar a fin de fortalecer habilidades socioemocionales que le permitan hacer frente a la violencia, de acuerdo a protocolo de los vigentes.	Tutor.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

9.5. Modalidad de Orientación a las Familias:

ACTIVIDADES (CNEB)	ACCIONES	RESPONSABLES	MESES									
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DE FORMACIÓN	1. Reflexión del logro de aprendizaje de los estudiantes y entrega de libretas.	Tutor.				x			x			x
	2. Escuelas de familia. (Temas: sexualidad adolescente, prevención de consumo de drogas, convivencia democrática en el hogar, etc.)	Docentes, docentes tutores y auxiliares.	x		x		x		x		x	
	3. Atención individualizada a padres de familia.	Tutor. x x x x x						x	x	x	x	x
DE PARTICIPACIÓN	4. Reuniones con el Comité de aula.	Tutor. x x x x x						x	x	x	x	x

Enero del 2022.



DIRECTOR DE LA I.E.

Firmado digitalmente por el: Dr. FELIX J. GAMBINI